

**ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN: ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA (UFSM)**

**ACESSIBILIDADE E INCLUSÃO: ESTRATÉGIAS DE EDUCAÇÃO INCLUSIVA DA UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA MARIA (UFSM)**

**ACCESSIBILITY AND INCLUSION: INCLUSIVE EDUCATION STRATEGIES AT THE FEDERAL UNIVERSITY OF SANTA MARIA (UFSM)**

Fabiane Adela Tonetto COSTAS<sup>1</sup>  
Fabiane Vanessa BREITENBACH<sup>2</sup>  
Sabrina Fernandes de CASTRO<sup>3</sup>

**RESUMEN:** Dado el escenario normativo y la ampliación del número de personas con discapacidad que acceden a la universidad, es necesario reflexionar sobre las oportunidades de mejora, apuntando a la toma de decisiones que califiquen la participación y el aprendizaje. Así, se realizó el Índice de Inclusión en Educación Superior - INES con 37 estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales de la UFSM, cuyas respuestas fueron recogidas de la Escala Lickert, analizado descriptivamente, construyendo la matriz de semaforización. Demostraron ser fortalezas: la existencia de políticas que minimicen las barreras al aprendizaje y la participación estudiantil, programas que valoren el bienestar de los académicos, instalaciones e infraestructura consistentes con la educación inclusiva; y como puntos a mejorar: procesos de identificación y caracterización de estudiantes con discapacidad, mayor incentivo a la movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional. La aplicación del Índice permitió la percepción de las acciones que desarrolla esta Universidad, sus fortalezas, y la identificación de situaciones de mejora.

**PALABRAS CLAVE:** Educación especial. Enseñanza superior. INES. Accesibilidad.

**RESUMO:** Diante do cenário normativo e da ampliação do número de pessoas com deficiência acessando a universidade, necessita-se refletir sobre oportunidades de melhoria, visando a tomada de decisões que qualifiquem a participação e a aprendizagem. Assim, realizou-se a aplicação do Índice de Inclusão no Ensino Superior - INES junto a 37 estudantes com deficiência e/ou necessidades educacionais especiais da UFSM, cujas respostas foram coletadas a partir da Escala Lickert, analisadas descritivamente, construindo-se a matriz de semaforização. Revelaram-se como pontos fortes: a existência de políticas que minimizam as

<sup>1</sup> Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa María – RS – Brasil. Profesora titular del Departamento de Fundamentos de la Educación. Doctorado en Educación (UFRGS). Pasantía Postdoctoral (UMinho/Portugal). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3698-2782>. E-mail: [fabiane.costas@ufsm.br](mailto:fabiane.costas@ufsm.br)

<sup>2</sup> Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa María – RS – Brasil. Técnica en Asuntos Educativos, Centro de accesibilidad. Doctorado en Educación (UFSM). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6163-8225>. E-mail: [fabiane.breitenbach@gmail.com](mailto:fabiane.breitenbach@gmail.com)

<sup>3</sup> Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa María – RS – Brasil. Profesora adjunta en el Departamento de Educación Especial. Doctorado en Educación Especial (UFSCar). Pasantía Postdoctoral en Educación Especial (UFSCar). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2204-6136>. E-mail: [sabrinafcastro@gmail.com](mailto:sabrinafcastro@gmail.com)

*barreiras para aprendizagem e participação dos estudantes, programas que prezam pelo bem-estar dos acadêmicos, instalações e infraestrutura condizentes à educação inclusiva; e como pontos a melhorar: processos de identificação e caracterização dos estudantes com deficiência, maior incentivo à mobilidade docente e estudantil em âmbito nacional e internacional. A aplicação do Índice possibilitou a percepção das ações que essa Universidade desenvolve, seus pontos fortes, e a identificação de situações para aperfeiçoamento.*

**PALAVRAS-CHAVES:** Educação especial. Ensino superior. INES. Acessibilidade.

**ABSTRACT:** *Given the normative scenario and the increase in the number of people with disabilities accessing the university, it is necessary to reflect on opportunities for improvement, aiming at making decisions that qualify participation and learning. Thus, the Index of Inclusion in Higher Education – INES in the Portuguese acronym - was applied to 37 students with disabilities and/or special educational needs from UFSM, whose answers were collected from the Lickert Scale, analyzed descriptively, building the semaphores matrix. It was revealed as strong points: the existence of policies that minimize the barriers for learning and participation of students, programs that value the well-being of academics, facilities and infrastructure consistent with inclusive education; and as points for improvement: processes of identification and characterization of students with disabilities, greater incentive to faculty and student mobility in national and international levels. The application of the Index allowed the perception of the actions that this University develops, its strengths, and the identification of situations for improvement.*

**KEYWORDS:** *Special education. Higher education. INES. Accessibility.*

## Introducción

Este artículo tiene como objetivo presentar y analizar los resultados resultantes de la aplicación del instrumento denominado Índice de Inclusión en la Educación Superior (INES), en la Universidad Federal de Santa María (UFSM). El Índice fue elaborado por Carrillo e Aristizabal (2017) en la ciudad de Bogotá, Colombia, y estandarizado por el Decreto 1421/2017 del Ministerio de Educación Nacional – MEN de Colombia por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusive la atención educativa a la población con discapacidad. Su objetivo es promover la educación de calidad, promoviendo estrategias de educación inclusiva dentro de las instituciones de educación superior (IES), como parte central de la política institucional.

El INES<sup>4</sup> es una herramienta que permite a las instituciones de educación superior identificar cómo son en relación a la atención a la diversidad, analizando sus fortalezas y

---

<sup>4</sup> Este instrumento fue traducido y adaptado a las realidades de las universidades brasileñas, argentinas y uruguayas, que conforman la investigación mencionada, en un proceso que se desarrolló en seis fases y durante seis meses (2018-2019). La descripción detallada se encuentra en la tesis doctoral de Louzada (2022).

oportunidades de mejora, permitiendo tomar decisiones que califiquen el aprendizaje, la participación y la cooperación de la comunidad. El índice se basa en el concepto de inclusión de Booth y Ainscow (2000, p. 06), según el cual "la inclusión es un conjunto de procesos destinados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los planes de estudio y las comunidades".

De antemano, en el escenario brasileño, la garantía del derecho a la educación es una cláusula política de la Constitución Federal brasileña desde su promulgación en 1988, ya que en su art. 205 determina que "la educación se convierte en un derecho de todos y un deber del Estado y la familia, en colaboración con la sociedad" (BRASIL, 1988), con miras al desarrollo integral de la persona, "su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo" (BRASIL, 1988). En el art. 206 se recomienda cómo se impartirá la enseñanza en "igualdad de condiciones de acceso y permanencia en la escuela" (BRASIL, 1988). Y, en el art. 208, se detalla la relación de deber entre el Estado y la Educación de las personas con discapacidad, que se llevará a cabo a través de "atención educativa especializada para personas con discapacidad, preferentemente en el sistema escolar ordinario". (BRASIL, 1988.)

Sin embargo, incluso si había un compromiso explícito de ser la educación de las personas con discapacidad un deber del estado, la presencia de personas con discapacidad en la Educación Superior ahora está estandarizada solo 27 años después, por la Ley 13.146/2015, la "Ley de Inclusión brasileña", que en su Art. 27. Determina que sea Educación Uno:

[...] Derecho de la persona con discapacidad, en un sistema educativo inclusivo **en todos los niveles y aprendizaje** a lo largo de la vida, con el objetivo de obtener el máximo desarrollo posible de sus talentos y habilidades físicas, sensoriales, intelectuales y sociales, de acuerdo con sus características, intereses y necesidades de aprendizaje (BRASIL 2015, p. 19, grifo de las autoras, nuestra traducción).

Nas universidades federais o acesso das pessoas com deficiência foi garantido legalmente a partir da Lei 13.409/2016 (BRASIL, 2016), que alterou a Lei 12.711/2012 (BRASIL, 2012), a qual é conhecida como "Lei de Cotas". Seu Artigo 3º preconiza que:

En cada institución federal de educación superior, las vacantes del art. 1 de esta Ley serán cubiertas, por curso y turno, por auto declarados negros, morenos e indígenas **y por personas con discapacidad**, de acuerdo con la legislación, en proporción al número total de vacantes igual a la proporción respectiva de negros, morenos, indígenas y personas con discapacidad en la población de la unidad de la Federación donde está instalada la institución,

según el último censo de la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística - IBGE" (BRASIL, 2016, grifo de las autoras, nuestra traducción).

Sin embargo, antes de la promulgación de estas leyes, algunas universidades federales, a través de resoluciones y reglamentos internos, garantizaban el acceso de las personas con discapacidad, ya sea en un cierto porcentaje o por cuotas (CARRIERI, 2012). Más precisamente, hasta 2012, ocho universidades federales ya preveían como acción afirmativa la reserva de vacantes para personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales (CARRIERI, 2012): una de ellas era la Universidad Federal de Santa María.

La UFSM, guiada por la Resolución 011/2007, desde 2007 previó el 5% de las vacantes de cada curso de graduación para personas con necesidades educativas especiales. Sin embargo, a partir de la Ley 13.409/2016 (BRASIL, 2016), la UFSM adaptó sus procesos de selección de admisión, comenzando a contemplar las siguientes situaciones: candidatos con discapacidad y que hayan asistido plenamente a la Escuela Secundaria en escuelas públicas, con ingreso familiar bruto por persona igual o inferior a 1,5 salario mínimo; candidatos con discapacidad y que hayan asistido plenamente a la escuela secundaria en escuelas públicas, con ingresos familiares brutos por persona igual o inferior a 1.5 salario mínimo, auto declarados negros, morenos o indígenas; candidatos con discapacidades que han asistido completamente a la escuela secundaria en escuelas públicas, con ingresos familiares brutos por persona superiores a 1.5 salario mínimo; Candidatos con discapacidad y que hayan asistido plenamente a la escuela secundaria en escuelas públicas, con ingreso familiar bruto por persona superior a 1.5 salario mínimo, auto declarados negros, morenos o indígenas.

Con esta adecuación de los procesos de selección de la UFSM a la legislación federal, se identificó que las personas con discapacidad que no habían asistido a la Escuela Secundaria en escuelas públicas no estaban contempladas por la política de reserva de vacantes. Así, en 2018, la UFSM instituyó la Resolución 02/2018, que comienza a regular las formas de ingreso a los cursos de graduación y las acciones afirmativas relacionadas en la UFSM. Esta nueva resolución también crea procesos de selección específicos para la admisión a los cursos de graduación, uno de los cuales es específico para personas con discapacidad, con el objetivo de complementar el rango no cubierto por la Ley 12.711/2012 (modificada por la Ley 13.409/2016), ofreciendo vacantes adicionales en el porcentaje de hasta el 5% de las vacantes / año del número total de vacantes ofrecidas en cada Curso de Graduación de la UFSM (UFSM, 2018).

En vista del escenario normativo ya mencionado y la ampliación del número de personas con discapacidad que acceden a la Universidad (BRASIL, 2020), desde 2019 universidades de

Brasil, Argentina y Uruguay vienen desarrollando investigaciones sobre el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior, a partir de un Proyecto titulado "Accesibilidad e Inclusión en contextos universitarios diferenciados". Esta investigación tiene como objetivo esbozar una visión general de las culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas dirigidas a estudiantes con discapacidad, en universidades públicas de países latinoamericanos: Brasil, Argentina y Uruguay. Proviene de las acciones de la Red de Investigación "Accesibilidad en la educación superior" (OBEDUC/CAPES), coordinada por la profesora Sandra Eli Sartoreto de Oliveira Martins, y cuenta con la participación de investigadores que actúan en el Comité Académico de Discapacidad y Accesibilidad/Asociación del Grupo de Universidades de Montevideo (CAAyD AUGM) y la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos/UNPL - Argentina.

Así, este artículo presenta los resultados derivados de la aplicación del INES en la UFSM, evidenciando también el proceso metodológico para su recolección, las acciones que desarrolla esta Universidad, sus fortalezas e identificando oportunidades de mejora.

## Metodología

La investigación en red se desarrolló en cuatro etapas. El primero cubrió un proceso de caracterización del perfil de los estudiantes con discapacidad a través de los datos censales disponibles en el sistema de matrícula de la institución. La segunda y tercera etapa comprendieron la adaptación y aplicación de preguntas fijo presentes en el Índice de Inclusión para la Educación Superior (INES). Es un instrumento que tiene como objetivo ayudar en la identificación de barreras de accesibilidad en la educación superior. Esto se desarrolló en tres momentos distintos; los medios: a) envío de INES para traducción de profesionales en el área de educación especial; b) adaptación del Cuestionario y de las preguntas que guían al INES por parte del grupo de coordinadores de la IES y c) aplicación del Cuestionario a la muestra estudiada.

La cuarta y última etapa, que se aborda en este artículo, se refiere al tratamiento y análisis de los datos recogidos que califican el perfil y las condiciones de accesibilidad desde el punto de vista de los estudiantes universitarios con discapacidad matriculados en los cursos de graduación de la UFSM.

El procesamiento de los datos del Cuestionario se realizó mediante el uso de la técnica de distribución de los valores asignados para medir la escala *Likert*, siendo sometidos a

tratamiento descriptivo, donde se calculó el promedio de los puntajes de los estudiantes y se construyó la matriz de semaforización (GOYENECHÉ); RUIZ, 2021) que se muestra a continuación.

**Tabla 1** - Matriz de semaforización del INES

Tipo de indicador	Categoría de interés	Color	Porcentaje
Frecuencia	Siempre - A veces		Menos del 60%
			Entre el 60% y el 80%
			Más del 80%
Existencia	Existe e implementa - existe y no implementa		Menos del 60%
			Entre el 60% y el 80%
			Más del 80%
Reconocimiento	Sí		Menos del 60%
			Entre el 60% y el 80%
			Más del 80%

Fuente: Goyeneche y Ruiz (2021)

En la matriz de semaforización, se tienen en cuenta los siguientes valores: rojo: menos del 60%, amarillo: entre 60% y 80%, y verde: mayor del 80%.

Así, tras el análisis de los datos, Ángel y Pérez (2020) proponen que las intervenciones se realicen, de forma prioritaria, en aquellos factores e indicadores con menor percepción, visualizados en el semáforo en rojo.

### El contexto de la investigación

La Universidad Federal de Santa María está ubicada en la región sur de Brasil, más precisamente en la región central del estado de Rio Grande do Sul. Fue creada por la Ley N° 3.834-C del 14 de diciembre de 1960, como la primera universidad federal fuera de una capital brasileña. En ese momento, contaba con la Facultad de Farmacia, Medicina, Odontología y el Instituto Electrotécnico del Centro Politécnico (UFESM, 2022).

Actualmente, cuenta con 276 cursos distribuidos entre educación básica y superior, en las etapas de educación infantil, escuela secundaria (con cursos técnicos integrados y posteriores), pregrado y posgrado, que se encuentran en el campus de la cabeza (Santa María), Campus Frederico Westphalen, Campus Palmeira das Missões y Campus Cachoeira do Sul. En su plantilla, cuenta con 2.070 docentes y 2.544 técnicos administrativos en educación, para atender a 28.511 estudiantes (datos del primer semestre de 2022).

Cabe mencionar que, en 2016, la UFSM aprobó su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que tendrá una duración de diez años, a partir del año de su aprobación/implementación. Uno de sus desafíos, más precisamente **el Desafío 3 - Inclusión Social**, tiene como objetivo "desarrollar estrategias de apoyo pedagógico que fomenten el aprendizaje y la finalización dentro de un marco de tiempo apropiado" (UFSM, 2016). Este desafío llevó a un aumento en el porcentaje del 25% de estudiantes atendidos en 2019 por la Coordinación de Acciones Educativas (CAED) al 50% en 2022 (UFSM, 2022).

También cabe señalar que, en 2021, la UFSM adoptó dos resoluciones relevantes con respecto a la inclusión. La primera Resolución, 064/2021, que regula la Política de Igualdad de Género de la Universidad Federal de Santa María (UFSM), y la segunda Resolución, 068/2021, que "Prevé la acción afirmativa y la inclusión en los Programas de Posgrado de la Universidad Federal de Santa María" (UFSM, 2021a, nuestra traducción).

## **Población y muestra**

Desde la aprobación de la Resolución 011/2007 hasta 2022, la Coordinación de Acciones Educativas (CAEd-UFSM) ha proporcionado algún tipo de seguimiento a 822 estudiantes con discapacidad. En 2022, hay 305 estudiantes con discapacidad matriculados y regulares, que fueron contactados por el equipo del proyecto, a través de la Subdivisión de Accesibilidad del CAEd, en los meses de enero y febrero de 2022 (final del segundo semestre de 2021) y mayo de 2022 (quince días después del inicio del primer semestre de 2022)<sup>5</sup> para responder a las preguntas de INES.

Treinta y siete cuestionarios fueron respondidos por estudiantes con discapacidad, con edades comprendidas entre 18 y 64 años. De estos, 22 eran hombres, 14 mujeres y uno no definió el género. En cuanto a la etnia/raza, seis dijeron ser de origen hispano, 28 blancos, uno moreno, uno negro y un brasileño (lo que no permitió atribuir una etnia). En cuanto al estado civil, hay 29 solteros, cinco casados, dos en unión estable y uno divorciado. En cuanto al lugar de nacimiento, 11 nacieron en Santa Maria/RS, 12 en otras ciudades de RS, los otros en otros estados, como Bahía, São Paulo, Río de Janeiro, Paraná, Santa Catarina, Rondônia y Minas

---

<sup>5</sup> La invitación a responder al instrumento INES se realizó en dos momentos debido al bajo apoyo del primer intento.

Gerais. Sin embargo, la mayoría, 30 estudiantes, viven en Santa Maria/RS, 02 en Cachoeira do Sul/RS, 04 en otras ciudades de RS y dos en el estado de São Paulo<sup>6</sup>.

Finalmente, en cuanto a la condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales, estas se presentan como: dificultades de aprendizaje (5,41%), discapacidad auditiva (5,41%), discapacidad física (27,05%), alta habilidad (2,70%), discapacidad visual (13,51%), sordera (8,11%), enfermedad mental (2,70%), trastorno del espectro autista (18,92%), ceguera (2,70%), discapacidad visual y auditiva (2,70%), dislexia (5,41%), discapacidad intelectual (2,70%) e hiperactividad por déficit de atención e hiperactividad y Hiperactividad (2,70%).

Trazando el perfil de la muestra, comenzamos a discutir los datos provenientes de INES.

### **Análisis y discusión de datos**

Para procesar los datos de la aplicación del Cuestionario con los 37 estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales de la UFSM, se optó por evaluar cada uno de los 12 factores del INES, es decir:

1. Misión y proyecto institucional;
2. Estudiantes;
3. Maestros;
4. Procesos Académicos;
5. Visibilidad nacional e internacional;
6. Espacios de investigación, innovación, creaciones artísticas y culturales
7. Pertinencia e impacto social;
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación con un enfoque de educación inclusiva;
9. Bienestar institucional;
10. Organización, gestión y gestión administrativa;
11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física;
12. recursos financieros;

Estos 12 factores son el resumen de 24 indicadores temáticos de educación inclusiva propuestos en INES con énfasis en el desarrollo de políticas, prácticas y culturas inclusivas en la universidad.

---

<sup>6</sup> La pandemia de COVID 19 obligó a la UFSM a transformar, excepcionalmente, la enseñanza a la modalidad remota, lo que permitió que algunos estudiantes continuaran viviendo en su ciudad natal.

De la matriz de semaforización observamos tres indicadores en verde (baja prioridad de las acciones), quince en amarillo (acciones con prioridad a mediano plazo) y seis en rojo (con alta indicación de prioridad). En la investigación que subyace en este artículo, realizada en la *Universidad Francisco de Paula Santander* (Colombia), Goyeneche y Ruys (2021) identificaron un indicador verde, diez amarillos y 13 rojos.

Veamos la discusión de cada uno de estos indicadores semaforizados:

En cuanto al factor *Misión y proyecto institucional*, 84% de los estudiantes con discapacidad de la UFSM reconocen la existencia de políticas que permiten minimizar las barreras a la participación y al aprendizaje. En cuanto a estas políticas institucionales, reconocidas por los estudiantes, podemos denotar su materialización a través de las acciones desarrolladas por CAEd, más específicamente por la Subdirección de Accesibilidad, encargada de acoger a los estudiantes que ingresan a la política de reserva de vacantes, ofrecer atención especializada en las áreas de Educación Especial, Terapia Ocupacional y Logopedia, preparación de orientación sobre la necesidad de adaptaciones curriculares, servicio de traducción e interpretación de la Lengua de Señas Brasileña (LIBRAS), además de la oferta de capacitación, producción de materiales didácticos, descripción de imágenes y acciones de atención a servidores con discapacidad (UFSM, 2020).

Estos resultados, que son muy positivos, contradicen estudios que indican diferentes tipos de barreras que dificultan el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad, a saber: atenienses, que están presentes tanto en los procesos interactivos entre estudiantes con o sin discapacidad como en la relación pedagógica (RIBEIRO; GOMES, 2017), las barreras relacionadas con el acceso a la información sobre avisos, documentos relacionados con la vida cotidiana de la universidad (SILVA, 2020) y la falta de información sobre los derechos y recursos ofrecidos a los estudiantes con discapacidad (SANTOS; SOUZA, 2021).

Sin embargo, en el mismo factor, *Misión y proyecto institucional*, el indicador de frecuencia es rojo, es decir, el 43% afirma que la institución no utiliza instrumentos para conocer la diversidad-pluralidad estudiantil en sus diferentes manifestaciones/esferas (social, económica, política, cultural, lingüística, sensorial, de género, étnico-racial, física, geográfica), e identificar a aquellos más susceptibles de ser excluidos o marginados (*que son acosados*). , por ejemplo) del sistema.

**Tabla 2 - Misión y Proyecto Institucional**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1.1 Barreras al aprendizaje y la participación.	EXISTENCIA	84%
	1.2 Identificación y caracterización del alumnado	FRECUENCIA	57%

Fuente: Preparado por las autoras

En la investigación de Goyeneche y Ruys (2021), de la Universidad *Francisco de Paula Santander* y Ángel e Pérez (2020), de la *Universidad Católica de Colombia*, los datos mostraron similitud con los datos de la UFSM, donde el indicador Identificación y caracterización de estudiantes también aparece en rojo, apuntando a la alta prioridad en cuanto a las acciones para identificar las necesidades de los estudiantes en las tres instituciones. En este sentido, se espera que el escenario de la UFSM cambie, ya que la UFSM aprobó, en 2021, dos resoluciones relevantes con respecto a la inclusión. La primera Resolución, 064/2021, que regula la *Política de Igualdad de Género de la Universidad Federal de Santa María (UFSM)*, y la segunda Resolución, 068/2021, que "Prevé la acción afirmativa y la inclusión en los Programas de Posgrado de la Universidad Federal de Santa María" (UFSM, 2021a, nuestra traducción).

Así, se verificó el amplio reconocimiento de los estudiantes de la UFSM respecto a la existencia de políticas que permitan minimizar las barreras a la participación y al aprendizaje, pero se apunta a una alta prioridad en cuanto a las acciones para identificar las necesidades de los estudiantes.

En cuanto al segundo factor, *Estudiantes*, se percibe que 73% de los participantes de esta investigación reconocen la existencia de una política que facilita su participación en los procesos académicos y administrativos, lo que corrobora las recomendaciones del Documento Asesor del Programa INCLUIR (BRASIL, 2005, p. 13, nuestra traducción), que tenía "[...] el propósito de institucionalizar acciones de política de accesibilidad en la educación superior, a través de los Centros de Accesibilidad":

**Tabla 3 - Estudiantes**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
2. ESTUDIANTES	2.1 Participación estudiantil	EXISTENCIA	73%

Fuente: Preparado por las autoras

Es bien sabido la importancia de los centros de accesibilidad, u otras instancias, que promueven la participación de los estudiantes en la Universidad, recomendando acciones como un promedio prioritario en opinión de los participantes de la investigación de la UFSM.

Los *docentes* son el tercer factor contemplado en el INES y presenta un tono de advertencia (amarillo), ya que el 70% de los participantes de esta investigación reconoce que existe una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos, y el 65% considera que sus docentes son inclusivos, es decir, que la Institución promueve acciones para instrumentalizar a los docentes para promover prácticas pedagógicas que valoren la diversidad de los estudiantes en el proceso educativo.

**Tabla 4 - Profesores**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
3. PROFESORES	3.1 Participación de los profesores	EXISTENCIA	70%
	3.2 Docentes inclusivos	FRECUENCIA	65%

Fuente: Preparado por las autoras

Con respecto a este resultado, es posible destacar el Curso de Formación para la Inclusión Educativa, ofrecido anualmente a servidores universitarios, donde se desarrollan temas que involucran las condiciones (visual, auditiva, sordera y discapacidad intelectual), políticas públicas y recursos de tecnología de apoyo; las conferencias específicas ofrecidas por la Subdivisión de Accesibilidad, abiertas a toda la comunidad; y las directrices para las adaptaciones pedagógicas (UFSM, 2020).

Aunque este factor indica la necesidad de "acciones a mediano plazo", se puede analizar que ya hay un camino transcurrido con respecto a la consolidación de una política institucional de accesibilidad, algo que también defiende el Programa INCLUÍR (BRASIL, 2005) y que encuentra apoyo en acciones de otras universidades federales brasileñas basadas en acciones de

acceso y permanencia (SILVA *et al.* , 2018; SCOTT; COSTAS, 2019) y políticas afirmativas que aseguran el acceso y la permanencia (SANTOS *et al.* , 2022).

El factor *Procesos Académicos* también aparece en amarillo, en el que el 73% de los estudiantes participantes en la investigación consideran los currículos flexibles e interdisciplinarios, con aspectos que valoran las capacidades, potencialidades y competencias de los estudiantes, promoviendo acciones que faciliten el aprendizaje y el desarrollo.

En este contexto, podemos mencionar otras acciones realizadas por el CAED (UFSM, 2020), particularmente bajo la responsabilidad de la Subdirección de Accesibilidad, como la atención educativa especializada, la atención terapéutica ocupacional, la orientación y las reuniones con la coordinación de cursos y profesores, las adaptaciones de textos y materiales de estudio. Con respecto al indicador interdisciplinariedad y flexibilidad curricular, los proyectos pedagógicos de los cursos de pregrado pueden predecir una carga de trabajo de disciplinas complementarias, lo que permite a los estudiantes participar en asignaturas de otros cursos de pregrado. También hay una carga de trabajo para actividades complementarias, incluyendo participación en eventos, proyectos de investigación, becas, entre otras actividades.

**Tabla 5 - Procesos académicos**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
4. PROCESOS ACADÉMICOS	4.1 Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular	FRECUENCIA	73%
	4.2 Evaluación flexible	EXISTENCIA	68%

Fuente: Preparado por las autoras

Podemos percibir, en este mismo factor, que el 32% de los estudiantes que respondieron a la investigación indican que los procesos de evaluación no incluyen herramientas y estrategias flexibles, hecho que enciende la alerta sobre la necesidad de que la institución intensifique las acciones de formación y formación docente, tanto para evaluaciones accesibles y flexibles para el público con discapacidad como para la importancia de pensar estrategias de evaluación diferentes para todos los estudiantes, diferentes estilos de aprendizaje.

En el factor de *Visibilidad Nacional e Internacional*, se observa que el 32% de los estudiantes encuestados no reconoce el diálogo de la institución con socios nacionales e internacionales. En este sentido, es necesario destacar que la Secretaría de Apoyo Internacional (EFS) y la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM) aún parecen ser

desconocidas y/o poco operativas dentro de la institución, teniendo ciertamente mayor visibilidad y difusión de las acciones desarrolladas por ellas. A esto se suma el hecho de que los programas de internacionalización, como "Ciencia sin Fronteras" (BRASIL, 2011), se extinguieron en 2017.

Del mismo modo, el 51% de los estudiantes no reconoce la presencia de relaciones externas entre profesores y estudiantes. Esto indica, en rojo, la necesidad de desarrollar acciones institucionales que promuevan estas relaciones, especialmente centrándose en los estudiantes con discapacidad.

**Tabla 6 - Visibilidad nacional e internacional**

FATOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
5. VISIBILIDADE NACIONAL E INTERNACIONAL	5.1 Interlocução da instituição em contextos acadêmicos nacionais e internacionais	RECONHECIMENTO	68%
	5.2 Relações externas de professores e estudantes	RECONHECIMENTO	49%

Fuente: Preparado por las autoras

En el sexto factor, *Espacios de Investigación, Innovación, Creaciones Artísticas y Culturales*, notamos que el 62% de los estudiantes reconocen la existencia de centros, grupos y/o programas de investigación relacionados con la educación inclusiva. Considerando que la UFSM es una de las dos universidades federales del país que cuenta con el curso de Educación Especial, este número advierte sobre la necesidad de ampliar la difusión de estas actividades en la universidad. Sin embargo, 73% de los estudiantes identifican la participación de la institución en convenios que promueven investigaciones en el área de educación inclusiva.

Con respecto al indicador de políticas en educación inclusiva, existe cierto desconocimiento sobre los encuestados de la investigación, ya que la institución cuenta con varias políticas internas, aprobadas a través de Resoluciones, siendo una de las primeras universidades del país en implementar una política de reserva de vacantes para personas con discapacidad, cuando, en 2007, aprobó la Resolución 11.

**Tabla 7** - Espacios de investigación, innovación, creaciones artísticas y culturales

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
6. ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	6.1 Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva.	RECONOCIMIENTO	62%
	6.2 Investigación/Investigación. Redes de cooperación en educación inclusiva	FRECUENCIA	73%
	6.3 Políticas de educación inclusiva.	FRECUENCIA	54%

Fuente: Preparado por las autoras

En el factor *Relevancia e Impacto Social*, apenas 54% reconoce que la Institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades específicas regionales y poblacionales, teniendo en cuenta el enfoque de la educación inclusiva en el contexto brasileño, lo que indica una alerta, ya que la Institución se apoya en la Política de Extensión y desarrolla muchos proyectos con proyección e impacto social, Existe la necesidad de difundir estas acciones en el contexto académico. Se puede inferir que los estudiantes con discapacidad rara vez o nunca se matriculan y/o son seleccionados como becarios en proyectos de investigación y/o extensión, y que, por su no selección o exclusión de estos procesos, probablemente no tienen conocimiento y reconocimiento de su existencia.

**Tabla8** - Pertinencia e impacto social

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
7. RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL	7.1 Extensión, proyección social y contexto regional	RECONOCIMIENTO	54%

Fuente: Preparado por las autoras

En cuanto a los Procesos de Autoevaluación y Autorregulación con Enfoque de Educación Inclusiva, factor 8, los indicadores de frecuencia y existencia están en amarillo, mientras que la frecuencia de las estrategias de intervención, evaluación y mejora está en rojo, señalando la alta prioridad de realizar acciones de mejora a partir de los resultados de la evaluación académica.

Vale la pena señalar que entre 2020 y 2021, debido a la pandemia, los procesos de enseñanza se llevaron a cabo en forma remota, y las evaluaciones y autoevaluaciones institucionales se restringieron a las percepciones de los estudiantes y maestros sobre el

Régimen de Ejercicio Domiciliares (REDE)<sup>7</sup>, adoptado y desarrollado por la UFSM. Así, las acciones de evaluación institucional y autoevaluación se reanudaron a partir del primer semestre de 2022, que comenzó en abril de 2022 en la UFSM.

**Tabla 9 - Procesos de autoevaluación y autorregulación**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	8.1 Regulación de la educación inclusiva	FRECUENCIA	68%
	8.2 Estrategias de intervención, evaluación y mejora	FRECUENCIA	57%
	8.3 Sistema de información accesible	EXISTENCIA	73%

Fuente: Preparado por las autoras

Las actividades/programas de ocio, cultura y salud en la Universidad son señalados por el 73% de los estudiantes, mientras que el 68% reconoce que tales acciones pueden estar asociadas con la permanencia y/o deserción estudiantil. Cabe destacar que esta investigación se llevó a cabo durante la pandemia de Covid-19, cuando se suspendieron todas las actividades presenciales, lo que puede representar una hipótesis para que este factor esté en amarillo. También es destacable la existencia en la UFSM de proyectos específicos para estudiantes con discapacidad, como las modalidades de deportes adaptados ofrecidas por el Centro de Apoyo y Estudios de Educación Física Adaptada. La UFSM también cuenta con un amplio programa de estadía estudiantil, teniendo una de las mayores viviendas estudiantiles de América Latina, restaurantes universitarios, entre otras acciones dirigidas a promover la permanencia de los estudiantes en la universidad.

En cuanto a la atención especializada a los estudiantes, dos sectores de la UFSM actúan en este frente: la Prorectoría (PRAE) de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación de Acciones Educativas (CAED). En PRAE los estudiantes pueden contar con servicios de salud, atención dental, atención psicológica, turno psicosocial, así como avisos específicos para ayudar al transporte, materiales didácticos, entre otros. CAED ofrece atención especializada en las áreas de Educación Especial, Terapia Ocupacional, Logopedia, evaluación psicopedagógica, orientación pedagógica, orientación psicopedagógica, atención a la salud mental (psicología y

<sup>7</sup> Resolución N° 024/2020, derogada por la Resolución 79/2022. Disponible en: <https://www.ufsm.br/pro-reitorias/proplan/resolucao-ufsm-n-079-2022/>. Acceso: 12 enero 2022.

psiquiatría), así como conferencias y cursos específicos sobre temas relacionados con el rendimiento académico.

Específicamente para personas con discapacidad de la institución, estudiantes y servidores, se realizó una alianza entre PRAE y CAED para posibilitar la entrega de marmitec – almuerzo para personas con discapacidad en la institución. Este servicio atiende exclusivamente a estudiantes y servidores que tienen alguna discapacidad que limita el acceso a los Restaurantes de la Universidad.

**Tabla 10 - Bienestar institucional**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	9.1 Programas de bienestar universitario	FRECUENCIA	73%
	9.2 Estancia estudiantil	FRECUENCIA	68%

Fuente: Preparado por las autoras

En cuanto al indicador diez, sobre las acciones administrativas que se apoyan desde la perspectiva de la educación inclusiva, el 68% de los estudiantes señala la asistencia, mientras que el 62% señala que la estructura organizativa de la Institución permite desarrollar acciones específicas para promover la educación inclusiva.

**Tabla 11 - Organización, gestión y gestión administrativa**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10.1 Acciones administrativas y de gestión:	FRECUENCIA	68%
	10.2 Estructura organizativa	RECONOCIMIENTO	62%

Fuente: Preparado por las autoras

El factor que más se destaca en la institución investigada, con semaforización verde, es el *Apoyo Académico Recursos e Infraestructura Física*: se percibe por los datos que los estudiantes señalan la existencia de programas y proyectos dirigidos al bienestar académico, y que la infraestructura institucional responde a los requisitos de los supuestos de educación

inclusiva y accesibilidad asegurados en el eje relacionado con la infraestructura del PROGRAMA INCLUIRSI (BRASIL, 2005), que dispone: "los proyectos arquitectónicos y urbanos de IFES son concebidos e implementados, cumpliendo con los principios del diseño universal" (p. 13, nuestra traducción). Algunos ejemplos de tales acciones son la construcción y renovación de edificios antiguos (restaurante universitario, por ejemplo), así como aceras, proporcionando accesibilidad, vacantes específicas para estudiantes con discapacidad en viviendas estudiantiles, acogiendo a los estudiantes al ingresar a la Subdivisión de Accesibilidad, que busca identificar las demandas de accesibilidad y adaptaciones pedagógicas, comunica la coordinación de cursos y ofrece atención especializada.

También se destaca el reconocimiento internacional de tales acciones que se alejan de la UFSM, ya que según el ranking University Impact 2019<sup>8</sup>, publicada por la revista *Times Higher Education*, la UFSM se encuentra entre las más inclusivas y diversas del mundo, considerando los datos del año escolar 2017.

**Tabla 12 - Recursos de apoyo académico e infraestructura física**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	11.1 Programa de satisfacción universitaria	FRECUENCIA	81%
	11.2 Instalaciones e infraestructura	FRECUENCIA	92%

Fuente: Preparado por las autoras

En el último factor, Recursos Financieros, los estudiantes reconocen que la Institución promueve programas que promueven la educación inclusiva. Sin embargo, el 46% dice que la institución no cuenta con programas que apoyen convenios de cooperación que financien el acceso y permanencia de los estudiantes.

<sup>8</sup>Disponible en: <https://www.ufsm.br/2019/04/17/ufsm-e-uma-das-universidades-mais-inclusivas-e-diversas-do-mundo/>. Acceso: 12 ene. 2022.

**Tabla 13 - Recursos financieros**

FACTOR	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	%
12. RECURSOS FINANCIEROS	12.1 Programas de educación inclusiva sostenible	FRECUENCIA	78%
	12.2 Apoyo financiero y estudiantil	FRECUENCIA	54%

Fuente: Preparado por las autoras

Las respuestas a este último factor indican acciones a implementar en el "corto plazo". Sin embargo, desde 2014, las universidades federales han sufrido constantes contingencias y recortes, que se intensificaron en 2022, según el Decreto 11.216/2022. Y, aunque el CENSO de Educación Superior (BRASIL, 2022) indica que hay 55.829 estudiantes con discapacidad matriculados en universidades públicas y privadas (un aumento del 0,56% en comparación con 2009), lo que se observa es una disminución gradual en el valor del recurso relacionado con los fondos del Programa Nacional de Asistencia Estudiantil - PNAES (BRASIL, 2010), que en 2016 fue de R\$ 810.103.000 y actualmente R\$ 268.080.000. Se destaca que en 2016 se aprobó la enmienda constitucional 95/16, que limita el techo del gasto público en salud, educación y seguridad social, hecho que ha dificultado mucho continuar con las acciones de accesibilidad e inclusión ya en curso, y prácticamente imposibilita la implementación de otras nuevas.

### Consideraciones finales

Este artículo tuvo como objetivo presentar y analizar los resultados resultantes de la aplicación del instrumento denominado Índice de Inclusión en la Educación Superior (INES), en la UFSM, en 2022.

Los datos revelaron que la institución tiene fortalezas, que requieren "baja prioridad de acciones", es decir, actualmente la universidad estaría en una situación satisfactoria en relación a los siguientes aspectos: la existencia de políticas que minimicen las barreras al aprendizaje y la participación de los estudiantes, programas que valoren el bienestar de los estudiantes, con respecto a sus recursos, desarrollar equipos y espacios, e instalaciones e infraestructuras acordes con lo requerido en términos de la normativa vigente relevante para la educación inclusiva.

Por otro lado, se puede observar que existen indicadores que requieren "acciones de mediano plazo", que implican: mayor participación de estudiantes y profesores en los procesos académicos y administrativos, interdisciplinariedad, flexibilidad curricular y evaluación

flexible, mejor difusión sobre los contactos establecidos entre la institución y miembros reconocidos de la comunidad académica nacional e internacional, difusión de espacios de investigación, innovación, grupos/programas, redes de cooperación relacionadas con la educación inclusiva, autoevaluación y regulación de acciones con miras a la implementación de la educación inclusiva, accesibilidad a la información por parte de personas con discapacidad con el fin de impulsar el desarrollo de políticas inclusivas, programas de ocio, residencia de estudiantes, acciones administrativas respaldadas por la educación inclusiva y la promoción e implementación de programas que aumenten la educación inclusiva.

Como indicadores que requieren "alta prioridad" de acción son: la mejora en los procesos que involucran la indicación y caracterización de estudiantes con discapacidad, mayor incentivo a la movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional, la necesidad de aumentar la participación de la universidad en convenios con otras instituciones que objetan la realización de investigaciones relacionadas con la educación inclusiva, Considerar los resultados de las evaluaciones de egresados y académicos para apoyar mejoras en sus procesos de evaluación y autorregulación desde una perspectiva inclusiva y ampliación de convenios de cooperación que financien el acceso y permanencia de los estudiantes.

Las respuestas a la aplicación del INES de la UFSM también indicaron una mayor necesidad de difusión a los estudiantes de las acciones desarrolladas por la institución. Fue posible notar que muchos estudiantes no entienden qué es la asistencia estudiantil o no asocian las acciones de la universidad con las políticas de asistencia estudiantil, tales como: alojamiento estudiantil, restaurante universitario, asistencia de transporte, asistencia para la compra de materiales pedagógicos, asistencia para la inclusión digital, atención especializada, asistencia para guarderías, monitoreo, talleres, becas, investigación y extensión, entre otros.

Finalmente, aunque el INES es un instrumento originario de otro país, con algunas particularidades que no son comunes a Brasil, que tiene una legislación diversa y una organización universitaria específica, el ejercicio de la aplicación del instrumento y el análisis de datos permitieron la percepción de aspectos que necesitan ser vistos y mejorados en la institución.

## REFERENCIAS

ANGEL, F. A. M.; PEREZ, L. M. M. **Resultados de la aplicación del índice de inclusión para la educación superior**. Bogotá: Ministerio de Educación, 2020.

BOOTH, T.; AINSCOW, M. **Index for inclusion developing learning and participation in schools**. Bristol: CSIE, 2000.

BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Assembleia Nacional, 1988. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicao.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm). Acceso: 18 ene. 2022.

BRASIL. **Programa Incluir**. Brasília, DF: MEC; SEESP, 2005. Disponible: <http://portal.mec.gov.br/sesu/index.php?option=content&task=view&id=557&Itemid=557>. Acceso: 24 oct. 2022.

BRASIL, **Decreto n. 7.234, de 19 de julho de 2010**. Dispõe sobre Programa Nacional de Assistência Estudantil – PNAES. Brasília, DF: Presidência da República, 2010. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2007-2010/2010/decreto/d7234.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7234.htm). Acceso: 24 oct. 2022.

BRASIL. **Decreto n. 7.642, de 13 de dezembro de 2011**. Institui o Programa Ciência sem Fronteiras. Brasília, DF: Presidência da República, 2011. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2011/decreto/d7642.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/decreto/d7642.htm). Acceso: 07 enero 2022.

BRASIL. **Lei n. 12.711, de 29 de agosto de 2012**. Dispõe sobre o ingresso nas universidades federais e nas instituições federais de ensino técnico de nível médio e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 2012. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2012/lei/112711.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/112711.htm). Acceso: 19 enero 2022.

BRASIL. **Lei n. 13.146, de 6 de julho de 2015**. Institui a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência). Brasília, DF: Presidência da República, 2015. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2015/lei/113146.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/113146.htm). Acceso: 18 enero 2022.

BRASIL. **Lei n. 13.409, de 28 de dezembro de 2016**. Altera a Lei nº 12.711, de 29 de agosto de 2012, para dispor sobre a reserva de vagas para pessoas com deficiência nos cursos técnico de nível médio e superior das instituições federais de ensino. Brasília, DF: Presidência da República, 2016. Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2016/lei-13409-28-dezembro-2016-784149-publicacaooriginal-151756-pl.html>. Acceso: 12 enero 2022.

BRASIL. **Sinopse Estatística da Educação Superior 2020**. Brasília, DF: Inep, 2020. Disponible en: <https://www.gov.br/inep/pt-br/aceso-a-informacao/dados-abertos/sinopses-estatisticas/educacao-superior-graduacao>. Acceso: 28 jun. 2022.

BRASIL, **Decreto n. 11.216, de 30 de setembro de 2022**. Altera o Decreto nº 10.961, de 11 de fevereiro de 2022, que dispõe sobre a programação orçamentária e financeira e estabelece o cronograma de execução mensal de desembolso do Poder Executivo federal para o exercício

de 2022. Brasília, DF: Presidência da República, 2022. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2022/decreto/D11216.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2022/decreto/D11216.htm). Último acceso: 24 de oct. 2022.

CARRIERI, S. Sistema de cotas para pessoas com deficiência: Ação afirmativa para promoção do acesso à universidade. *In: COLÓQUIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA NA AMÉRICAS*, 12., 2012, México. **Anais** [...]. México, 2012. Disponible en: <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/97855>. Acceso: 16 agosto 2022.

CARRILLO, J. F.; ARISTIZABAL, J. (autores intelectuales), **Índice de inclusión para educación superior (INES)**. Bogotá: Ministerio de Educación República de Colombia, 2017

GOYENECHE, D. C. R.; RUYS, L. K. C. El concepto de inclusión en la educación superior: Implementación de la iniciativa INES en las universidades colombianas. **Voces y Silencios. Revista Latinoamericana de Educación**, v. 12, n. 1, 2021. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/ref/10.18175/VyS12.1.2021.6?role=tab>. Acceso: 10 enero 2022.

LOUZADA, J. C. A. **O INES-BRASIL e os indicadores de culturas, políticas e práticas inclusivas em uma universidade brasileira**. 2022. Tese (Doutorado em Educação) – Faculdade de Filosofia e Ciências, Universidade Estadual Paulista, Marília, São Paulo, 2022. Disponible en: <https://repositorio.unesp.br/handle/11449/235755>. Acceso: 11 oct. 2022.

RIBEIRO, D. M.; GOMES, A. M. Barreiras atitudinais sob a ótica de estudantes com deficiência no ensino superior. **Práxis Educacional**, v. 13, n. 24, p. 13-31, jan./abr. 2017. Disponible en: <https://periodicos2.uesb.br/index.php/praxis/article/view/927>. Acceso: 24 oct. 2022.

SANTOS, D. A.; SOUZA, P. B. M. Percepção de estudantes deficientes sobre o processo de inclusão no ensino superior: Uma revisão sistemática. **Revista de Educação, Saúde e Ciências do Xingu**, Altamira, v. 1, n. 4, p. 1-8, jan./dez. 2021. Disponible en: <https://periodicos.uepa.br/index.php/rescx/article/view/2692>. Acceso: 24 oct. 2022

SANTOS, J. S. *et al.* Políticas afirmativas: Acesso e permanência estudantil em universidades públicas. **Revista do PPGCS –UFRB –Novos Olhares Sociais**, v. 5, n. 1, p. 230-255, maio 2022. Disponible en: <https://www3.ufrb.edu.br/ojs/index.php/novosolharessociais/article/view/640>. Acceso: 24 oct. 2022.

SILVA, J. S. S. Acessibilidade, Barreiras e Superação: Estudo de Caso de Experiências de Estudantes com Deficiência na Educação Superior. **Veredas - Revista Interdisciplinar de Humanidades**, v. 3, n. 5, p. 215-216, jun. 2020. Disponible en: <https://revistas.unisa.br/index.php/veredas/article/view/122>. Acceso: 24 oct. 2022.

SILVA, A. G. *et al.* Políticas públicas de acesso e permanência no ensino superior público brasileiro: O caso da UFRJ. **Movimento-Revista de Educação**, Niterói, v. 5, n. 9, p. 220-244, jul./dez. 2018. Disponible en: <https://periodicos.uff.br/revistamovimento/article/view/32682>. Acceso: 15 nov. 2021.

SILVEIRA, A. C. M.; COSTAS, F. A. T. Acesso e permanência nas instituições de ensino superior. In: DALLA CORTE, M. G. *et al.* **Agendas políticas globais e locais e as práticas contemporâneas em educação**. São Paulo: Pimenta Cultural, 2019.

UFSM. **Resolução n. 002/2018**. Regula as formas de ingresso aos Cursos de Graduação e Ações Afirmativas correlatas da Universidade Federal de Santa Maria e revoga a Resolução n. 011/07. Santa Maria: UFSM, 2018. Disponible en: <https://www.ufsm.br/pro-reitorias/proplan/resolucao-n-002-2018/>. Acceso: 08 enero 2022.

UFSM. **Relatório núcleo de acessibilidade**. Santa Maria: UFSM, 2020. Disponible en <https://www.ufsm.br/app/uploads/sites/391/2021/06/Relatorio-2020-Acessibilidade.pdf>. Acceso: 14 sept. 2022.

UFSM. **Plano de desenvolvimento institucional 2016-2026**. Santa Maria: UFSM, 2016. Disponible en: [https://www.ufsm.br/app/uploads/sites/500/2021/04/VFinal-DocumentoPDI-TextoBaseCONSU\\_TextoComPlanoDeMetas2022.pdf](https://www.ufsm.br/app/uploads/sites/500/2021/04/VFinal-DocumentoPDI-TextoBaseCONSU_TextoComPlanoDeMetas2022.pdf). Acceso: 29 agosto 2022.

UFSM. **Resolução UFSM n. 068, de 29 de novembro de 2021a**. Dispõe sobre a Política de Ações Afirmativas e Inclusão nos Programas de Pós-Graduação da Universidade Federal de Santa Maria. Santa Maria: UFSM, 2021. Disponible en: <https://www.ufsm.br/pro-reitorias/proplan/resolucao-ufsm-n-068-2021/>. Acceso: 14 sept. 2022.

UFSM. **Resolução UFSM n. 064, de 03 de novembro de 2021b**. Disciplina a Política de Igualdade de Gênero da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM). Santa Maria: UFSM, 2021. Disponible en: <https://www.ufsm.br/pro-reitorias/proplan/resolucao-ufsm-n-064-2021/>. Acceso: 14 sept. 2022.

## **Cómo hacer referencia a este artículo**

COSTAS, F. A. T.; BREITENBACH, F. V.; CASTRO, S. F. Accesibilidad e inclusión: estrategias de educación inclusiva de la Universidad Federal de Santa María (UFSM). **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 4, p. 2857-2879, oct./dic. 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v17i4.17440>

**Presentado en:** 03/11/2021

**Revisiones requeridas en:** 18/04/2022

**Aprobado en:** 27/10/2022

**Publicado en:** 30/12/2022

**Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.**  
Corrección, formateo, normalización y traducción.

